



La superprofeco de Sheffield

Cuentacorrente,
Alicia Salgado > 5



Cuenta corriente

Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx



La Superprofeco de Sheffield

• La defensa a usuarios de servicios financieros es atribución de la SHCP que delega a la Condusef.

Lejos de haber sido la panacea en la defensa de los consumidores en México durante el tiempo que estuvo en la dirección general de la Procuraduría del Consumidor, **Ricardo Sheffield** perdió la cabeza ahora como diputado federal.

Al pretender apoyar la austeridad republicana presentó una iniciativa de reforma a diversas leyes que pretende que la Profeco absorba a la Condusef, de **Oscar Rosado**; a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), que encabeza **Francisco Guerra Zermeño**, que le transfieran las funciones del Inai (obvio, sin transparencia, sólo protección de datos personales), y las funciones del IFT relacionadas con la atención a usuarios de telecomunicaciones.

¿Qué, no sabe que tiene una subprocuraduría para esta última función, proteger a los consumidores de telefonía, que no sirve para nada?

Como recordará, el 23 de agosto pasado y antes de concluir la anterior Legislatura, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que supone la eliminación del Inai, IFT, Cofece, CRE y CNH como órganos autónomos y la absorción por las secretarías correspondientes (Energía, Economía, etc.). Pero la propuesta de **Sheffield** es insensata, porque lo que busca es nutrir de presupuesto a la Profeco, que no tiene recursos ni para procesar el sistema de quejas.

El que las funciones de estos organismos pasaran a la Profeco bajo el argumento de que la protección del consumidor está dispersa en varias dependencias y con la consolidación de una Superprofeco se ahorrarían más de 3 mil 500 millones de pesos para garantizar una mayor austeridad, además de solucionar todos los males que aquejan a los consumidores, la verdad es una idea que no tiene ni pies ni cabeza.

¿Qué sabe la Profeco de la defensa de pacientes frente a la mala o pésima atención de servicios de salud pública? ¿sobre los avances logrados por Conamed frente a negativas de atención a enfermos terminales?, ¿de verdad podría calificar la negligencia médica como lo hace la Conamed? Y eso de que puede absorber a la Condusef, ¡está por verse! Jamás hemos visto una campaña para fomentar la educación del consumidor, más allá de su revista que dicho sea de paso ha venido de menos a más.

Vea la humildad de quien redacta la iniciativa que, dicho sea de paso, dudo que conozcan **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, o sus subcoordinadores, sólo el diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar** sabe bien el tejido legal y regulatorio del sistema financiero, precisamente él, con su lucha social, fue promotor de la creación de la Condusef, como lo fue también el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**.

La defensa a usuarios de servicios financieros es una atribución de la SHCP que se delega a la Condusef, y para algunas atribuciones, como la opinión sobre comisiones y tarifas de productos financieros, se coordina con Banco de México (organismo constitucional autónomo) y con la CNBV. Lea la inteligencia del texto presentado: "Continuando con las adiciones propuestas por esta iniciativa, una de las partes más innovadoras es la inclusión de un capítulo dedicado exclusivamente a los servicios financieros. Derivado de este capítulo, en el artículo 18 se incorporan dos párrafos para determinar la existencia de un registro de proveedores, acorde con el que opera en Condusef, así como el establecimiento de una base de datos de comisiones que le sean reportadas por las instituciones financieras, misma que se dará a conocer al público en general".

Le sugiero al diputado **Sheffield** que haga una revisión de los reportes de transparencia que entrega el Banco de México, que gobierna **Victoria Rodríguez Ceja**, al Senado, dando cuenta de las acciones de protección, competencia y regulación de todos los servicios financieros. En su página están registrados todos los productos, comisiones, costos y reducciones y ha realizado un impresionante trabajo con bancos y sofipos para eliminar la dispersión de productos, precios y comisiones y existen comparadores de crédito, etcétera.

De telecomunicaciones, ni hablemos, tiene la atribución de defensa de los consumidores, pero falta que también quiera la de atribución de bandas de frecuencia. Concluyo: siempre hay alguien con agenda y ésta no es la de la Presidenta ni la del futuro director general de la Profeco, **Iván Escalante**.